

Reglamento del Programa de Lealtad de las Tarjetas de Crédito SPIRIT PROMERICA

Descripción del Programa:

1. Se acumula 1 punto por cada dólar que se facture en compras locales e internacionales realizadas con tarjetas de crédito Spirit Mastercard Gold y 1.5 puntos por cada dólar que se facture en compras locales e internacionales realizadas con tarjetas de crédito Spirit Mastercard Platinum.
2. El Banco se reserva el derecho de cambiar el número de puntos que se acumulan por cada dólar que se facture en compras y de establecer promociones especiales de acumulación de puntos, las cuales serán definidas según la promoción del momento.
3. Únicamente se acreditarán puntos a los tarjetahabientes que se encuentren al día en sus pagos y obligaciones de la tarjeta de crédito con Banco Promerica, S.A. al momento de procesar la transacción.
4. Los puntos acumulados en la tarjeta de crédito del tarjetahabiente serán transferidas automáticamente al programa de Lealtad Free Spirit mensualmente a más tardar dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de corte, Spirit Airlines a su vez tiene hasta treinta (30) días para confirmar la acreditación de las mismas en el programa de Lealtad Free Spirit relacionado con la tarjeta de crédito. Los puntos no son transferibles de una cuenta de tarjeta de crédito a otra.
5. No ganaran puntos los cargos por pagos a ISSS, impuestos o tasas de cualquier índole procesados a través de banca electrónica o en ventanilla del banco, ni programas con beneficios específicos contratados por los clientes tales como programas de asistencias especializados, planes de protección por robo y fraude, retiros en efectivo, cargos por mora, intereses corrientes y moratorios, membresías, cuotas de extrafinanciamiento y compras en cuotas.
6. Bono de Bienvenida: La tarjeta Spirit Mastercard Gold le otorga 5,000 puntos de bienvenida al activar la tarjeta titular y realizar compras acumuladas de US\$350.00 en los primeros tres (3) meses después de activada la tarjeta. La tarjeta Spirit Mastercard Platinum le otorga 15,000 puntos de bienvenida al activar la tarjeta titular y realizar compras acumuladas de US\$500.00 en los primeros tres (3) meses después de activada la tarjeta. El tarjetahabiente Spirit MasterCard Gold podrá obtener en el corte mensual un máximo de DIEZ MIL (10,000) puntos y el tarjetahabiente Spirit MasterCard Platinum podrán obtener en el corte mensual un máximo de cuarenta mil CUARENTA MIL (40,000) puntos; después de esta cantidad automáticamente la cuenta deja de acumular puntos. El Bono de Bienvenida no aplica para migraciones de producto.
7. Descuento al interior de los vuelos Spirit: Obtiene un 25% de descuento por las compras realizadas al interior de los vuelos Spirit al pagar con las tarjetas Spirit Mastercard Gold y Spirit Mastercard Platinum. El descuento máximo mensual a aplicar por cliente será de US\$5.00.
8. La acumulación de puntos es por cantidades enteras, no acumulan por cantidades decimales, excepto para la tarjeta Spirit Mastercard Platinum cuya acumulación es de 1.5 puntos por cada dólar que se facture en compras locales e internacionales.
9. En caso de que se revierta alguna transacción efectuada con la tarjeta de crédito, los puntos obtenidos por esa operación serán debitados automáticamente en el caso que no hayan sido transferidas aun al programa de Lealtad Spirit.
10. El total de puntos acumulados al corte y por transferir al programa de Lealtad Spirit serán informados mensualmente en el estado de cuenta. Adicionalmente, el saldo actual de puntos puede ser consultado en la página www.spirit.com.

Reglas para el canje de puntos

1. Los puntos podrán ser canjeados por boletos en www.spirit.com o llamando al call center de SPIRIT AIRLINES local: (503) 2113-0326 o en Estados Unidos: 801-401-2220 a partir del momento en que se confirme su acreditación por parte de Spirit Airlines.
2. Para canjear los puntos el tarjetahabiente titular debe ser un miembro activo del programa Free Spirit de Spirit Airlines; una vez cancelada la tarjeta de crédito Spirit, los puntos acumulados expirarán doce meses después de cancelada la tarjeta.
3. Tarifas de canje de boletos disponibles en www.spirit.com, el canje final dependerá de la temporada y destino, impuestos y cargos desde \$11.20 por cada boleto ida y vuelta.

Responsabilidades generales y condiciones especiales

1. El tarjetahabiente entiende que el Emisor sólo responde por el otorgamiento de puntos a las que tengan derecho y que serán transferidas por el Emisor al programa Free Spirit de Spirit Airlines.
2. El Emisor no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes o problemas o discusiones que se presenten entre el poseedor y cualquier otra persona, en relación o disputa por la posesión y/o titularidad de los puntos en una tarjeta. Lo mismo sucederá en el caso del titular y tarjetahabiente adicional con respecto al reclamo o canje de beneficio.
3. El Emisor bajo ninguna circunstancia asumirá responsabilidad alguna por los hechos derivados por el disfrute de los puntos indicados en este Reglamento, ni por situaciones o eventualidades no previstas dentro del presente reglamento. Asimismo la adquisición de los diferentes bienes y servicios con puntos es responsabilidad total y exclusiva de Spirit Airlines.
4. Todos los términos y condiciones del plan de puntos Free Spirit aplican según el reglamento de Free Spirit. El Emisor no se hace responsable por el incumplimiento de Spirit Airlines en otorgar o canjear los puntos Free Spirit. El tarjetahabiente titular se compromete a liberar al Emisor, Spirit Airlines, y cada uno de sus respectivas filiales y subsidiarias de toda responsabilidad por lesiones, accidentes, pérdidas, reclamos, gastos o daños sufridos a el mismo y cualquier otra persona que viaje con él o sin él en relación con la recepción, la propiedad o el uso de los puntos Free Spirit. Banco Promerica S.A. no se hace responsable de los errores tipográficos y/u omisiones en cualquier documento del programa Free Spirit.
5. El plazo de reclamo de los puntos transferidos al programa Free Spirit será regulado de acuerdo a los términos y condiciones del programa Free Spirit el cual puede ser consultado en la dirección electrónica: www.spirit.com

Otras condiciones

1. El presente Reglamento rige a partir del 21 de Enero 2021 y deja a partir de esa fecha sin vigencia y efecto cualquier disposición previa respecto de los beneficios y condiciones relacionados a este programa de lealtad desarrollado por El Emisor.
2. El presente reglamento estará vigente hasta que sea modificado o que El Emisor diera por terminando la alianza con Spirit Airlines.

Firma de aceptación del Tarjetahabiente: _____